

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases e individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 " Segunda ídem... 1,50 " Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

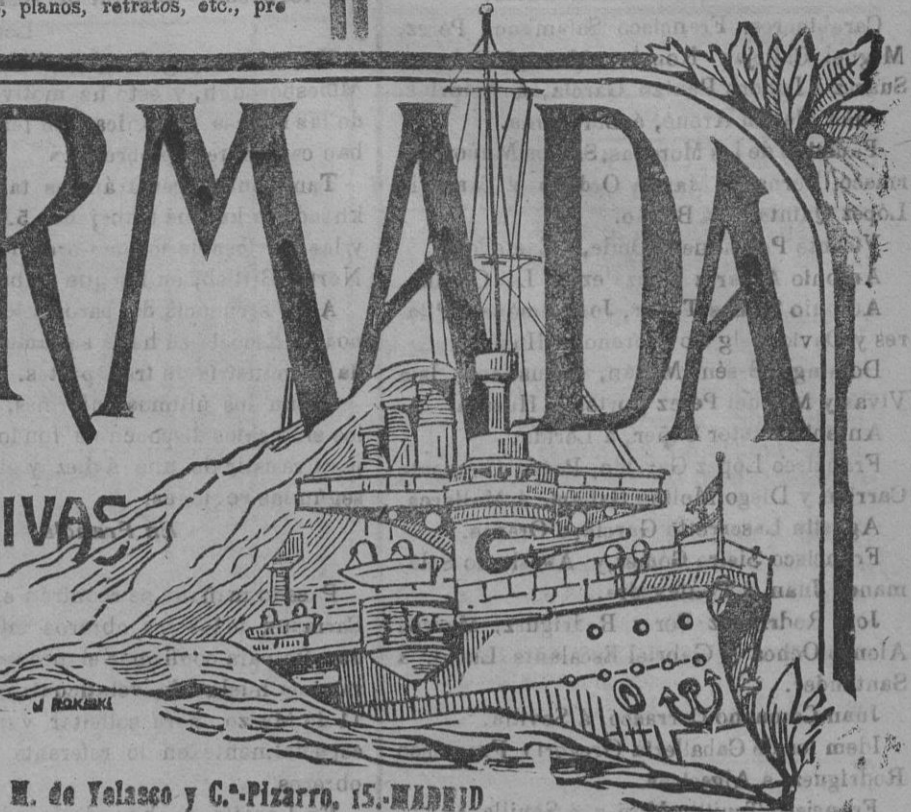
NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración en Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO N.º 496

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

MÁS SOBRE EL ESTADO MAYOR CENTRAL

Los jefes del Ejército y de la Marina que forman parte del Estado Mayor Central...

De este modo, estos jefes limitarían los arrestos de los ministros de Marina y de la Guerra...

Representarían estos jefes así nombrados la verdadera opinión pública militar...

No nos cansaremos de repetirlo: uno de los más graves males de nuestra pública Administración...

Y como en cada hombre no existe un Catón, ni un Francisco de Asís, ni un héroe que, por no doblegarse...

Es de que en España no se pueda dar un paso sin tropezar con los ministros...

De nuestro estimado colega Diario Ferreriano, que a su vez lo tomó de El Noroeste...

Y llamamos la atención del Sr. Canalejas, para que con su autoridad de jefe de Gobierno imponga el conocimiento de los respetos...

En la sesión del Congreso, el 9 de Junio último, se puso a discusión un proyecto de Marina para el reconocimiento de los sueldos verdaderos...

El diputado Sr. Lombardero presentó una enmienda para que la mejora de sueldos se hiciera extensiva a los primeros contramaestres y contramaestres mayores...

conciencia, actos que han de realizar otros hombres, cohibidos, advertidos u ordenados de antemano...

Se dió las gracias al Sr. Lombardero, y después de anunciar la Comisión parlamentaria que pasaría a la de corrección de estilo para la aclaración correspondiente...

Resultó, pues, que la Cámara votó el proyecto en la seguridad de que se modificaría en el concepto aclaratorio del señor ministro, para obviar la dificultad de que un segundo condestable pudiera llegar a tener más sueldo que un primero.

Pero se dió por Marina, con fecha 29 de Julio, la Real orden para la aplicación de aquella ley, sin nada del concepto aclaratorio, y ya está presentada aquella dificultad...

Todo ello resulta incomprensible, y muy delicado la obtención del voto de la Cámara de diputados con promesas que no resultan cumplidas.

En manera alguna achacamos al señor ministro de Marina preconcebido desacato a la representación nacional en el Congreso; pero sí no dicta seguidamente la disposición necesaria al cumplimiento estricto de sus declaraciones...

Y, sobre el hecho relatado de la sesión de 9 de Junio último, ya su deficiente cumplimiento con las irregularidades a que ha dado lugar, llamamos la atención del señor Canalejas para que imponga el respeto...

Y en dónde mejor que en el Estado Mayor Central debe reinar la oposición rígida y depurada, la que muestra la suficiencia, para de ella obtener los nombramientos inamovibles a perpetuidad...

No muy conforme el Sr. Lombardero, pidió una aclaración para que se añadiera como verdadera interpretación del concepto legal en el Diario de las Sesiones...

Desde luego, ese es el espíritu de la modificación aceptada, porque es justa, porque pudiera darse el caso, muy remoto, de que algunos de los condestables que prestan servicio en tierra en virtud del art. 109 del Reglamento...

Se dió las gracias al Sr. Lombardero, y después de anunciar la Comisión parlamentaria que pasaría a la de corrección de estilo para la aclaración correspondiente, fué puesto a votación y aprobado el proyecto.

algunos de los condestables que prestan servicio en tierra en virtud del art. 109 del Reglamento, que no pueden ascender nunca siendo segundos después de muchos años, pudieran llegar a tener más sueldo que un primero, y para obviar esa dificultad se ha hecho esa enmienda.

Se dió las gracias al Sr. Lombardero, y después de anunciar la Comisión parlamentaria que pasaría a la de corrección de estilo para la aclaración correspondiente, fué puesto a votación y aprobado el proyecto.

Resultó, pues, que la Cámara votó el proyecto en la seguridad de que se modificaría en el concepto aclaratorio del señor ministro, para obviar la dificultad de que un segundo condestable pudiera llegar a tener más sueldo que un primero.

Pero se dió por Marina, con fecha 29 de Julio, la Real orden para la aplicación de aquella ley, sin nada del concepto aclaratorio, y ya está presentada aquella dificultad con ella las imperfecciones militares de que haya: primeros condestables con menos sueldo que sus inferiores en un empleo; primeros contramaestres con el sueldo que disfrutaban los tenientes de navío el año de 1886 y graduación de alférez de navío; primeros contramaestres con la graduación de teniente de navío y el sueldo mayor que disfrutaban desde el año de 1907, y contramaestres mayores de segunda con graduación de alférez de navío, es decir, con menos categoría militar que algunos inferiores en dos empleos.

Todo ello resulta incomprensible, y muy delicado la obtención del voto de la Cámara de diputados con promesas que no resultan cumplidas.

En manera alguna achacamos al señor ministro de Marina preconcebido desacato a la representación nacional en el Congreso; pero sí no dicta seguidamente la disposición necesaria al cumplimiento estricto de sus declaraciones...

Y, sobre el hecho relatado de la sesión de 9 de Junio último, ya su deficiente cumplimiento con las irregularidades a que ha dado lugar, llamamos la atención del señor Canalejas para que imponga el respeto...

Y en dónde mejor que en el Estado Mayor Central debe reinar la oposición rígida y depurada, la que muestra la suficiencia, para de ella obtener los nombramientos inamovibles a perpetuidad...

No muy conforme el Sr. Lombardero, pidió una aclaración para que se añadiera como verdadera interpretación del concepto legal en el Diario de las Sesiones...

Desde luego, ese es el espíritu de la modificación aceptada, porque es justa, porque pudiera darse el caso, muy remoto, de que algunos de los condestables que prestan servicio en tierra en virtud del art. 109 del Reglamento...

Se dió las gracias al Sr. Lombardero, y después de anunciar la Comisión parlamentaria que pasaría a la de corrección de estilo para la aclaración correspondiente, fué puesto a votación y aprobado el proyecto.

Las Milicias de Canarias

Repetidamente nos hemos ocupado en estas columnas de las gloriosas Milicias de Canarias, para pedir que sean satisfechas las aspiraciones de su digna oficialidad...

Ya era tiempo de que señaláramos la existencia en el Ejército Territorial de Canarias de buen número de oficiales preteridos injustamente en sus derechos. La más absurda desigualdad les tiene alejados de aquellos puestos que anhelan ocupar para ser útiles a la Patria...

No diremos que esta preferencia es una burla al país canario, que no ha mucho demandaba la total organización de sus gloriosas Milicias, confiado en que habría de ser atendido en sus patrióticos anhelos...

Que no ha habido selección ni preferencia basada en los méritos de cada cual, es evidente, clarísimo, porque todos han demostrado iguales aptitudes en idéntica forma...

No podemos saberlo, pero es lo cierto que, mientras unos se hallan colocados percibiendo sueldos y ganando tiempo entero para el día de su retiro, otros no abrigan la menor esperanza de salir de la anómala situación en que se hallan.

Bien a las claras resalta aquí la existencia de dos castas entre esa digna oficialidad: una, la de los favorecidos por el irritante privilegio de la influencia; la otra, la de los desafortunados que carecen de valedores...

¿Cómo evistar estas diferencias que se observan en el Ejército territorial de Canarias? Consignarlas en los próximos presupuestos el crédito necesario, complemento del que se halla en vigor...

De no obtener los empleos, las graduaciones, con los sueldos correspondientes a las efectividades, y con determinadas consideraciones de que ahora carecen.

Como evistar estas diferencias que se observan en el Ejército territorial de Canarias? Consignarlas en los próximos presupuestos el crédito necesario, complemento del que se halla en vigor...

ros tenientes, tan dignos y tan aptos para ello como los demás.

De este modo así quedarían satisfechas las aspiraciones de la Provincia en esta cuestión.

Si esto no fuera posible, que se establezca un turno riguroso entre todos los oficiales para el desempeño de los destinos activos, a fin de que alcancen las prerrogativas que no habrán de obtener, si se sigue el procedimiento que hasta ahora se ha venido usando...

Cuanto dejamos apuntado es justo y equitativo; por ello, pensando lógicamente, creemos que se modificará el criterio del señor ministro de la Guerra en este sentido...

Por nuestra parte prometemos volver a tratar esta cuestión más extensamente, aportando datos precisos y elocuentes que se nos han facilitado.

El proyecto del general Luque

Se asegura que el proyecto del general Luque, referente a las clases de tropa, será fuertemente combatido en el Congreso...

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

Programa militar

Esperáanse con verdadera ansiedad las declaraciones que en el banquete en honor del eminente jurista y elocuentísimo orador D. Melquíades Álvarez ha de hacer este referente al programa militar del partido...

El servicio voluntario y profesional será la base del reclutamiento en tiempo de paz, y el servicio obligatorio en el de guerra. Es lógico y natural.

Carabineros

Les ha sido concedida a los sargentos Angel Antón Martín y Emilio Martín Martín.

Cabos: Ramón Catalá, Manuel Oliveros, Silverio de Frutos, José Avilés, José de la Fuente, Andrés Arnáez, Pablo Contreras, Juan Vicente y Cipriano Santos.

Carabineros: Antonio Aguila, Manuel Moreno, Manuel Ramos, Manuel Lorenzo, Eulalio Ruiz, Ramón Mateos, Adriano García, Vicente García, Juan Ruiz, Rafael de los Apóstoles, José Rodríguez, Luis Egoa, José Aguilera, Guillermo Rodríguez, Mateo Borral, Ramón Femia, Felipe Fernández, Antonio Pérez, Enrique Durá, Antonio Rico, Juan Berhén, Juan Viciosa, Leonardo Solana, José Barrio, Juan Hernández, Santiago Prieto, Antonio Rico, Serafín Araujo, Joaquín Casado, Antonio Segura, Julián Muñoz, Ecoquías Santos, Nemesio Puente, Antonio Pas...

qual, Indalecio Rodríguez, Manuel Martín, Román Vázquez, Gregorio Alzano y José Francés.

Traslados de Comandancia.

Carabineros: Francisco Salamanca Pérez, Miguel Callejas Román, Manuel Palacios Suárez e Isidoro Pantoja García, a Asturias. Juan Martín Arenó, a Barcelona. Faustino de las Morenas, Santos Muñoz Carrasco, Bernardo Martín Ordoyo y Macario López Quintana, a Bilbao. Vicente Palanques Conde, a Castellón. Antonio Álvarez González, a La Coruña. Antonio Samos Tovar, José Jiménez Pitarres y David Delgado Moreno, a Huelva. Domingo Basén Millán, Salustiano Isia Vivas y Manuel Pérez Cortés, a Huesca. Antonio Pastor Suárez, a Llerida. Francisco López Garrido, Pedro Clemente Carrión y Diego Molina Gallart, a Mallorca. Agustín Lasserrotte García, a Orense. Francisco Siero Gómez y Aureliano Salamanca Juan, a Pontevedra. José Rodríguez Pérez Rodríguez, Marcos Alonso Ochoa y Gabriel Escalante Lucio, a Santander. Juan Camacho Carrasco, a Sevilla. Idem los de Caballería Gregorio Francisco Rodríguez, a Algeciras. Francisco Trujillo Muñoz, a Sevilla.

La República china

Londres, 1.

Comunican de Pekín que durante los dos últimos días ha durado la lucha entre los soldados sublevados de Yang-Shi-Kai y las tropas fieles al nuevo régimen de cosas.

Aprovechándose de la agitación, una porción de gente de mala nota pudo entregarse impunemente al pillaje en los barrios extremos de la población.

Diez de los saltadores fueron cogidos «in fraganti» y ejecutados en el acto. Los restantes huyeron.

Algunos edificios de la ciudad fueron incendiados por las turbas; éstas saquearon también una casa de banca y las viviendas de algunas personas acomodadas.

Los marineros italianos que hacen guardia en la Legación de su país atraviesan la ciudad precisamente en los momentos en que era mayor la revuelta, y consiguieron conducir a algunos súbditos italianos al recinto de la Legación, así como a varias religiosas francesas, a muchos misioneros ingleses y a tres periodistas franceses.

Los mineros ingleses

Un millón de huelguistas.

Situación grave.—Sin esperanzas de arreglo.—Cierre de fábricas.—Los primeros disturbios.—Paralización de los negocios.

París, 1.

Las noticias de Londres alejan mucho las esperanzas de un próximo arreglo del conflicto minero.

La huelga es completa. Todas las minas de la Gran Bretaña están desiertas. Los huelguistas son más de un millón, y si esta situación se prolonga, la tremenda cifra irá multiplicándose hora por hora con los obreros de las diferentes industrias que quedarán en paro forzoso. El mayor desastre de la historia inglesa, como calificó Grey antipodamente a este acontecimiento, está a punto de cumplirse.

Si el lunes no han cedido los propietarios intránsigentes, es probable que la ley les obligue a someterse para evitar la catástrofe. Pero los obreros, envalentonados, extreman su intránsigencia. Niéganse en absoluto a garantizar el mínimo de producción, y exigen que se acepte, sin atenuaciones ni variantes, la proposición del salario mínimo que notificaron a los patronos el 2 de Febrero.

El Gobierno hace esfuerzos desesperados en pro de la conciliación, para evitar un proyecto de ley cuyos resultados podrían ser peligrosos. Además, todo hace prever que los obreros se negarán a volver al trabajo en las condiciones que les estipularía la ley. Los políticos allegados al Gobierno se muestran profundamente inquietos.

La Federación de obreros volvió a reunirse esta mañana. El Comité director de los propietarios confirió con los ministros desde las once hasta la una y cuarenta y cinco.

El primer ministro, Mr. Asquith, ha prometido dirigir esta noche un manifiesto oficial a las regiones donde se dejan sentir los efectos de la huelga.

Siguen cerrándose fábricas en todas partes. En Glasgow hay cincuenta vapores detenidos por falta de carbón.

En Llanelly (País de Gales) se han producido los primeros disturbios. Los huelguistas que regresaban a sus domicilios hicieron añicos todos los cristales del tren que los conducía.

Todas las negociaciones entre patronos y obreros están suspendidas hasta el lunes.

Consecuencias de la huelga.—Huelguistas torzados. Capital de resistencia.

Londres, 2.

Han sido apagados los Altos Hornos de Middlesborough, y esto ha motivado el cierre de las sierras mecánicas, en las que trabajaban centenares de obreros.

También se cerrarán los talleres de Parkhead, en los que trabajaban 5.000 operarios, y las fábricas de locomotoras de la Compañía North British, en las que trabajaban 7.000.

A consecuencia del paro en los Altos Hornos de Escocia se halla seriamente amenazada la industria de transportes.

Según los últimos informes, las cajas de los sindicatos disponen de fondos suficientes para resistir de una a diez y siete semanas, según las regiones.

En Francia.

París, 1.

Pasado mañana se reunirá en un mitin en Carmaux todos los obreros mineros de ese distrito para confirmar el proyecto de declarar una huelga de veinticuatro horas el día 11 de Marzo, para solicitar varias mejoras, especialmente en lo referente a los retiros obreros.

En Lorette se han declarado en huelga parcial, por un incidente del trabajo, los obreros de una mina.

Créese que la huelga no alcanzará mayores proporciones.

En Alemania.

Berlín, 1.

Dícese que los Sindicatos de minas de carbón de la región de Westfalia han decidido no enviar más carbón a Inglaterra mientras duren las presentes circunstancias.

A orillas del Kert

Anuncios de ataque.—Precauciones.

Sorpresa frustrada.

Melilla, 1.

Confidencias autorizadas aseguran que la harka ha aumentado considerablemente con la llegada de nuevos refuerzos, la mayoría de ellos de Alhucemas, y que se reconcentra en Bu-Ermana, con el propósito de atacar en breve nuestras posiciones.

Como es natural, se han adoptado todas las medidas de previsión necesarias. Al efecto, esta noche han llegado el regimiento de Wad-Ras, un batallón del de Melilla y un escuadrón de Lusitania, que estaban en Zeluán y Nador, respectivamente. Mañana marcharán al zoco de El-Had.

El general Aizpuru ha marchado a Tifesor a encargarse del mando de su brigada.

Ayer, a las once, un grupo de moros trató de sorprender una casa próxima al campamento de las minas. Sorprendidos por nuestras fuerzas huyeron después de disparar algunos tiros.

Los que van y los que regresan.

Valencia, 1.

En el vapor «Lázaro» han llegado de Melilla 925 licenciaditos. Vienen muy contentos y su aspecto es saludable.

Esperaban en el muelle a los repatriados el general Carbó, el alcalde accidental, señor Banquero; los concejales, las autoridades y un enorme gentío, en el que figuraban muchas familias de los licenciados.

Algunos vapores surtos en el puerto estaban empavesados y lo mismo el «Lázaro».

Al entrar éste sonaron las sirenas de todos los barcos y el público prorrumió en aplausos estruendos y atronadores vivas a España y a los defensores de la Patria. Los soldados, desde cubiertas, vitoreaban también y entonaron el himno de la Explotación.

Los primeros en desembarcar fueron el capitán Fuentes y el teniente Sorolla, que venían al frente de la expedición. Luego lo hicieron los licenciados, y entre ellos y sus familias se desarrollaron las consiguientes escenas de alegría.

Esta mañana llegaron por el ferrocarril central de Aragón 908 soldados que van a Melilla a cubrir bajas.

Se apearon en la estación del Grao, donde se les sirvió una paella, y ahora embarcarán en el «Lázaro», que zarpará en seguida para aquella plaza africana.

Altoante, 1.

Acaba de fundear, procedente de Melilla, el vapor correo «Ausias March», que conduce soldados del Ejército del Rif.

Un enorme gentío ha presenciado su llegada desde el muelle, y al desembarcar los expedicionarios fueron objeto de una calurosísima ovación.

La mayoría de los soldados pertenecen a los regimientos de Mallorca y Guadalupe y también hay algunos de África y Cerdeña.

Casi todos son de esta provincia y de la de Alcaete.

Melilla, 1.

Esta tarde embarcaron para la Península 508 licenciados.

En el vapor «Vicente La Roca» han llega-

do hoy 915 soldados, que vienen a cubrir bajas.

Barcelona, 1.

En el vapor «Sister» han llegado, procedentes de Melilla, 377 licenciados aragoneses y catalanes, que han marchado en diversos trenes a los pueblos de su naturaleza.

Málaga, 1.

En el tren correo, y en un convoy especial, han marchado a Jaén, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Madrid, Guadalupe y Soría 1.008 licenciados que llegaron hoy de Melilla.

La negociación franco-española

Juicios de la «France Militaire».—En favor del «statu quo».

A propósito de las negociaciones hispano-francesas, la «France Militaire» dice lo siguiente:

«Francia ha llegado, claramente, al extremo límite de sus concesiones en todos los asuntos financieros y de Aduana, arreglados conforme a los deseos de España.»

El Califato que representará al Sultán en su zona dependerá de hecho sólo de ella. Nosotros la dejamos ínta y casi todo lo que reulema en el Norte.

La combinación relativa a la vía férrea de Tánger-Fez se anuncia como debiendo adaptarse todo lo posible a sus exigencias. En resumen: en toda la línea nos hemos mostrado generosos; ¿qué hemos recibido en cambio de España? Nada.

En vista de la situación a que hemos llegado, y dados los enormes sacrificios consentidos por nosotros, y que aprobechamos sin restricciones los órganos que se inspiran en la alta «finanza» cosmopolita, es dable preguntarse si no valdría lo mismo dejar las negociaciones con España en suspenso, y en el momento quedaría sin eficacia el acuerdo franco-alemán; conserváramos el Congo, y cuanto a Marruecos, ocupáramos de hecho una situación idéntica a la que hoy tenemos. ¿Quién podría quejarse y protestar? Alemania? Pero téngase entendido que Alemania se ojaldría, y si no guardase silencio, sus protestas resultarían platónicas. Si cometa la locura de desvanecer su brillante espada, nada, a la verdad, ni en Francia ni en parte alguna, sentiría espanto por ello.»

Por los últimos combates

Concesión de recompensas.

Continúa la relación de las recompensas concedidas por los combates librados en el Rif los días 22, 23, 24, 25 y 27 de Diciembre último.

Regimiento de cazadores de Tardit, 29 de Caballería.—Comandante D. Rafael Pérez Herrera, empleo de teniente coronel; capitán D. Ramón Huguet Pastors, primer teniente D. José Escudín Navarro y segundo teniente (E. R.) D. Eleuterio Gómez Pérez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas.—Capitán de Infantería D. Jacinto Roses y Gutiérrez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Segundo regimiento de Artillería de montaña.—Capitán D. Vicente Abreau Madariaga, cruz de primera clase de María Cristina; primer teniente D. Joaquín Valdés y Orea, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Comandancia de Ingenieros de Melilla.—Capitán L. Cristóbal González de Aguilár y Fernández Gólfín, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Compañía mixta de Sanidad Militar.—Médico primero D. Pablo Salado Fernández y médico segundo D. Manuel Garriga Rivero, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Policía indígena, quinta Mia.—Capitán de Infantería D. Alfredo Coronel Cubria, cruz de primera clase de María Cristina.

Segundo regimiento de Artillería de montaña, Cuartel general.—Comandante D. Julián Pardiñas de Val, empleo de teniente coronel.

Cuartel general de la segunda brigada de la división orgánica de Melilla.—Capitán (Estado Mayor) D. Adolfo Machinandiarrena Berge, cruz de primera clase de María Cristina.

Segundo regimiento de Artillería de montaña, Cuartel general de idem.—Primer teniente D. Juan Terneró Vázquez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11.—Coronel D. Fernando Romero Biscaino, cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; teniente coronel D. Emilio Novo Molina, cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; capitanes: D. Luis

de Córdoba Diago y D. Ricardo Argós Tuall, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; primer teniente D. José Izquierdo Arroyo, cruz de primera clase de María Cristina; primeros tenientes: D. Fernando Guerra Fuentes, D. Manuel Bonafós Amezcua y D. Gonzalo Llorca Tordeillas, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundo teniente (E. R.) D. Rafael Lucas Soriano, cruz de primera clase de María Cristina; segundos tenientes (E. R.) D. Domingo Omar Viñas, D. Ramón Proscop Martín, D. Joaquín Expósito y D. José Sánchez Delgado, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; médico segundo D. Antonio López Castro, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Regimiento de Infantería de Cerdeña, número 42.—Comandante D. Pablo Valero Paraiso, cruz de segunda clase de María Cristina; capitanes D. Ricardo Sánchez Canalocha, D. Juan Almeida Vizcarrondo, D. Enrique Osés Ejarido y D. Enrique Muñoz Puente, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; capitán don Luis Díez de Azaute y Díez de Junquillo, cruz de primera clase de María Cristina; primeros tenientes D. Ricardo Perla Fernández, D. Angel Carreras Orri, D. José Gutiérrez Pérez y D. Juan Cristóbal Nieto, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundos tenientes D. Carlos Arroyo Gíbel y D. Gonzalo Ramajo Ortigosa, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundo teniente (E. R.) D. Manuel Blanco Martínez, cruz de primera clase de María Cristina; segundo teniente D. Enrique María Grosso, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundos tenientes (E. R.) D. Antonio Vidal (Goberna) y don Manuel Díez Alonso, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Regimiento de Infantería de Melilla, número 59.—Capitanes: D. Ceferino Villalón Domínguez y D. José Martínez Alonso, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; capitán D. José García Verdugo Aouña, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo; primeros tenientes: D. Alberto Guerrero García, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; D. Américo Tomás Castro, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y D. Joaquín González Gallarza, cruz de primera clase de María Cristina; segundos tenientes: D. Dionisio Muñoz Labrada y D. Manuel Nieto Canillas, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundos tenientes (E. R.): D. Balbino Benedit Golcochea y D. Nicolás Roca de la Fuente, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundo teniente D. José Iribarren Cuartero, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; médico segundo D. José Artal Costa, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Regimiento de Cazadores de Alcantara, número 14 de Caballería.—Segundo teniente D. Luis Gómez de Barrera y León, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; veterinario segundo don Angel Telleira y García de San Esteban, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Segundo regimiento de Artillería de montaña.—Primer teniente D. Benito Molas García, empleo de capitán; segundo teniente (E. R.) D. Justo Moreno Yáñez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo; pensionada.

Regimiento de Infantería de África, número 68.—Teniente coronel D. Santiago Escudero Alegui, cruz de segunda clase de María Cristina; comandante D. José Cañizares y Gómez de Humarán, cruz de segunda clase de María Cristina; capitanes: D. Adolfo García Cantorné, D. Joaquín Fernández Navarro y D. José de Cella Hernández, empleo de comandante; capitanes D. José Vázquez Zuzo, D. Julio Pastor Muñoz y D. José García Salvador, cruz de primera clase de María Cristina; capitanes D. José de Solís Ibáñez y D. Andrés González Nandín, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; primer teniente D. Maximiano Infante Romero, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; primer teniente (E. R.) D. Dionisio Chinarro Moreno, cruz de primera clase de María Cristina; segundos tenientes D. José Gonzalo Garcillán, empleo de primer teniente; D. Luis Menéndez Maestas, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; D. Rafael Zarzuelo Hortal, cruz de primera clase de María Cristina, y D. José Reyes Grao, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; segundos tenientes (E. R.) D. Justo Blázquez Izquierdo, cruz de primera clase de María Cristina; D. Manuel Ruz de Lopera Alcalá,

empleo de primer teniente, y D. Santiago Llamas Anaya, cruz de primera clase con distintivo rojo, pensionada.

Regimiento de Infantería de África, número 68.—Segundos tenientes D. Ramón Soto Fernández, D. Luis Benito Aldasoro y don Enrique de las Morenas Alcalá, cruz de primera clase de María Cristina; segundo teniente de la Escuela de reserva D. Emilio Lagares Bueno, cruz de primera clase de María Cristina; segundos tenientes de la Escuela de reserva D. Valentin Lechuga Martín y D. Manuel Vázquez Hernández, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; médico segundo D. Eduardo Talegón Areas, cruz de primera clase de María Cristina.

Regimiento de Tardit, 29 de Caballería.—Médico primero D. Emilio Blanco Lora, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Grupo de ametralladoras, primera brigada. Primer teniente D. Julio Andreu Romero, empleo de capitán.

Regimiento mixto de Artillería.—Capitán D. Manuel Leoumbert Vicente, empleo de comandante; primer teniente D. Fernando de Cifuentes Rodríguez, cruz de primera clase de María Cristina.

Regimiento de Alcantara, número 14 de Caballería, en prácticas E. M.—Capitán de Infantería D. Miguel Campins Aura, cruz de primera clase de María Cristina.

Regimiento de Alcantara, número 14 de Caballería.—Primeros tenientes D. Rafael Cañellas Meneses y D. Ricardo Pasarán Archaga, cruz de primera clase de María Cristina; primer teniente D. Manuel Jiménez Ortega, empleo de capitán; segundo teniente D. Roberto White Santiago, cruz de primera clase de María Cristina.

Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1.—Teniente coronel D. Francisco Perales Vallejo, empleo de coronel; capitán D. Miguel Benito Marqués, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo; primeros tenientes D. Carlos Muñoz Gui y D. Luis Olo Alvarez, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo; primer teniente D. Enrique Cotter Chacel, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; médico primero D. Abilio Conejero Ruiz, cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. (Continuará.)

Provincias

Incendio en Hernani.

San Sebastián.

A última hora de la noche ha empezado un enorme fuego en Hernani que ha invadido ya tres casas.

De aquí ha salido inmediatamente una bomba automóvil y el personal de incendios **Las retomas locales.**

San Sebastián.

El Ayuntamiento ha celebrado una sesión, que empezó ayer, miércoles, a las tres de la tarde, y ha terminado hoy, a las seis de la mañana. Se suspendió solamente el tiempo necesario para cenar.

Se discutió la concesión en favor de la Sociedad inmobiliaria de Gran Kursaal Marítimo para ganar terrenos al mar en la playa de la Zurriola y formar el ensanche del barrio de Gros.

El asunto, interesantísimo para el progreso futuro de la población, había excitado la opinión pública de un modo extraordinario, produciendo en todo el mundo gran expectación.

Ha asistido público numerosísimo a la sesión, y gran parte del mismo que no pudo pisar a presenciaria por falta de local, produjo tal alboroto que se vieron obligados a acudir a las inmediaciones del Ayuntamiento los guardias de Seguridad para mantener el orden.

El proyecto es muy complejo y difícil de exponer en una información telegráfica. Tráase de conseguir ganar al mar 220.000 metros cuadrados de terreno, mediante la construcción de un muro de encauce que prolongue la ría, y otro muro de costa en la línea de bajamar, difícilísimo técnicamente y muy costoso, y además un puente, que será prolongación del Boulevard, haciendo que éste llegue al monte Ulla, constituyendo así un paseo recto de más de kilómetro y medio a orilla del mar.

En 12.000 metros del os terrenos que se ganen se construirá un gran Kursaal, ó palacio de recreo, y el resto formará un barrio artístico, cuyas edificaciones serán sólo «villas» y «chalets».

La vía principal será de 35 metros de anchura y las calles de 20 metros.

El presupuesto de muros y puente pasa de tres millones y el del edificio Kursaal de cuatro millones.

Como se ve, el asunto es de transcendencia para el porvenir de la población y se explica el interés que ha despertado y el excepcional esfuerzo realizado por el Ayuntamiento para resolverlo en una sola sesión de quince horas.



Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulada, sencilla; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Apartado de bellas artes, de máquina de precisión y seguridad.

Se precia en 30 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquías.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 11 enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre, directamente para Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coto con trasbordo en Caracas y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires al día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 ó 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se han entregado y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desemborsada

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 años de existencia

Seguros sobre la vida y contra incendios

Alcala, 44.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día por el curso de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNA POR CIENTO

ANTONIO POLETE

CALLE DE GIBRANZA, 16, 2.ª P.ª DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

Disponible

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELOSMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repeticion marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que reinitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuelá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

- Café y copa de coñac, de las mejores marcas..... 25 céntimos.
- Chocolate con vaso de leche y ensaimada, bollo, bizcochos ó tarta de Alcazar..... 50
- Bock de cerveza con patatas fritas..... 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico..... 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

Disponible